



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá, D.C., once (11) de enero de dos mil diecisiete (2017)

En atención a lo ordenado por la Sala de Casación Civil en auto del 12 de diciembre de 2016, se dispone vincular al presente trámite a Oswaldo Prada Escobar, Joaquín Correa López, Antonio Enrique Daza Camargo y Jhon Héctor Guzmán Santos, procesados dentro del asunto cuestionado, toda vez que no fueron enterados del inicio de la tutela promovida por Luz Elsia Almanza Suárez.

En consecuencia, remítaseles copia del escrito de tutela para que si a bien lo tienen ejerzan el derecho de defensa y contradicción, enteramiento a cargo de la Secretaría de la Sala.

Comuníquese esta decisión a los accionantes y parte demandada.

Cúmplase.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Magistrado

Julia Yalanda Nova Garcia

Secretaria